

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15525** LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretaria del Juzgado de 1.ª Instancia 6 y Mercantil de Logroño,

Anuncia:

1.º Que en el Procedimiento número 184/14, por auto de fecha 1 de abril de dos mil catorce se ha acordado la declaración voluntaria del concurso y simultáneamente la conclusión por insuficiencia de masa de don VALENTÍN DÍEZ VELASCO, con DNI 72145838-J.

2.º Se dispone la publicación de la declaración del concurso y su conclusión en extracto por medio de edictos en el BOE, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal.

Logroño, 1 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140019440-1